This is a digital copy of a book that was preserved for generations on library shelves before it was carefully scanned by Google as part of a project to make the world's books discoverable online.

It has survived long enough for the copyright to expire and the book to enter the public domain. A public domain book is one that was never subject to copyright or whose legal copyright term has expired. Whether a book is in the public domain may vary country to country. Public domain books are our gateways to the past, representing a wealth of history, culture and knowledge that's often difficult to discover.

Marks, notations and other marginalia present in the original volume will appear in this file - a reminder of this book's long journey from the publisher to a library and finally to you.

Usage guidelines

Google is proud to partner with libraries to digitize public domain materials and make them widely accessible. Public domain books belong to the public and we are merely their custodians. Nevertheless, this work is expensive, so in order to keep providing this resource, we have taken steps to prevent abuse by commercial parties, including placing technical restrictions on automated querying.

We also ask that you:

+ *Make non-commercial use of the files* We designed Google Book Search for use by individuals, and we request that you use these files for personal, non-commercial purposes.
+ *Refrain from automated querying* Do not send automated queries of any sort to Google's system: If you are conducting research on machine translation, optical character recognition or other areas where access to a large amount of text is helpful, please contact us. We encourage the use of public domain materials for these purposes and may be able to help.
+ *Maintain attribution* The Google "watermark" you see on each file is essential for informing people about this project and helping them find additional materials through Google Book Search. Please do not remove it.
+ *Keep it legal* Whatever your use, remember that you are responsible for ensuring that what you are doing is legal. Do not assume that just because we believe a book is in the public domain for users in the United States, that the work is also in the public domain for users in other countries. Whether a book is still in copyright varies from country to country, and we can't offer guidance on whether any specific use of any specific book is allowed. Please do not assume that a book's appearance in Google Book Search means it can be used in any manner anywhere in the world. Copyright infringement liability can be quite severe.

About Google Book Search

Google's mission is to organize the world's information and to make it universally accessible and useful. Google Book Search helps readers discover the world's books while helping authors and publishers reach new audiences. You can search through the full text of this book on the web at `http://books.google.com/`

Acerca de este libro

Esta es una copia digital de un libro que, durante generaciones, se ha conservado en las estanterías de una biblioteca, hasta que Google ha decidido escanearlo como parte de un proyecto que pretende que sea posible descubrir en línea libros de todo el mundo.

Ha sobrevivido tantos años como para que los derechos de autor hayan expirado y el libro pase a ser de dominio público. El que un libro sea de dominio público significa que nunca ha estado protegido por derechos de autor, o bien que el período legal de estos derechos ya ha expirado. Es posible que una misma obra sea de dominio público en unos países y, sin embargo, no lo sea en otros. Los libros de dominio público son nuestras puertas hacia el pasado, suponen un patrimonio histórico, cultural y de conocimientos que, a menudo, resulta difícil de descubrir.

Todas las anotaciones, marcas y otras señales en los márgenes que estén presentes en el volumen original aparecerán también en este archivo como testimonio del largo viaje que el libro ha recorrido desde el editor hasta la biblioteca y, finalmente, hasta usted.

Normas de uso

Google se enorgullece de poder colaborar con distintas bibliotecas para digitalizar los materiales de dominio público a fin de hacerlos accesibles a todo el mundo. Los libros de dominio público son patrimonio de todos, nosotros somos sus humildes guardianes. No obstante, se trata de un trabajo caro. Por este motivo, y para poder ofrecer este recurso, hemos tomado medidas para evitar que se produzca un abuso por parte de terceros con fines comerciales, y hemos incluido restricciones técnicas sobre las solicitudes automatizadas.

Asimismo, le pedimos que:

+ *Haga un uso exclusivamente no comercial de estos archivos* Hemos diseñado la Búsqueda de libros de Google para el uso de particulares; como tal, le pedimos que utilice estos archivos con fines personales, y no comerciales.

+ *No envíe solicitudes automatizadas* Por favor, no envíe solicitudes automatizadas de ningún tipo al sistema de Google. Si está llevando a cabo una investigación sobre traducción automática, reconocimiento óptico de caracteres u otros campos para los que resulte útil disfrutar de acceso a una gran cantidad de texto, por favor, envíenos un mensaje. Fomentamos el uso de materiales de dominio público con estos propósitos y seguro que podremos ayudarle.

+ *Conserve la atribución* La filigrana de Google que verá en todos los archivos es fundamental para informar a los usuarios sobre este proyecto y ayudarles a encontrar materiales adicionales en la Búsqueda de libros de Google. Por favor, no la elimine.

+ *Manténgase siempre dentro de la legalidad* Sea cual sea el uso que haga de estos materiales, recuerde que es responsable de asegurarse de que todo lo que hace es legal. No dé por sentado que, por el hecho de que una obra se considere de dominio público para los usuarios de los Estados Unidos, lo será también para los usuarios de otros países. La legislación sobre derechos de autor varía de un país a otro, y no podemos facilitar información sobre si está permitido un uso específico de algún libro. Por favor, no suponga que la aparición de un libro en nuestro programa significa que se puede utilizar de igual manera en todo el mundo. La responsabilidad ante la infracción de los derechos de autor puede ser muy grave.

Acerca de la Búsqueda de libros de Google

El objetivo de Google consiste en organizar información procedente de todo el mundo y hacerla accesible y útil de forma universal. El programa de Búsqueda de libros de Google ayuda a los lectores a descubrir los libros de todo el mundo a la vez que ayuda a autores y editores a llegar a nuevas audiencias. Podrá realizar búsquedas en el texto completo de este libro en la web, en la página `http://books.google.com`

BX
4705
.M595
C93

A 461024 DUPL

PROPERTY OF
University of Michigan Libraries
1817
ARTES SCIENTIA VERITAS

Gaylord
PAMPHLET BINDER
Syracuse, N. Y.
Stockton, Calif.

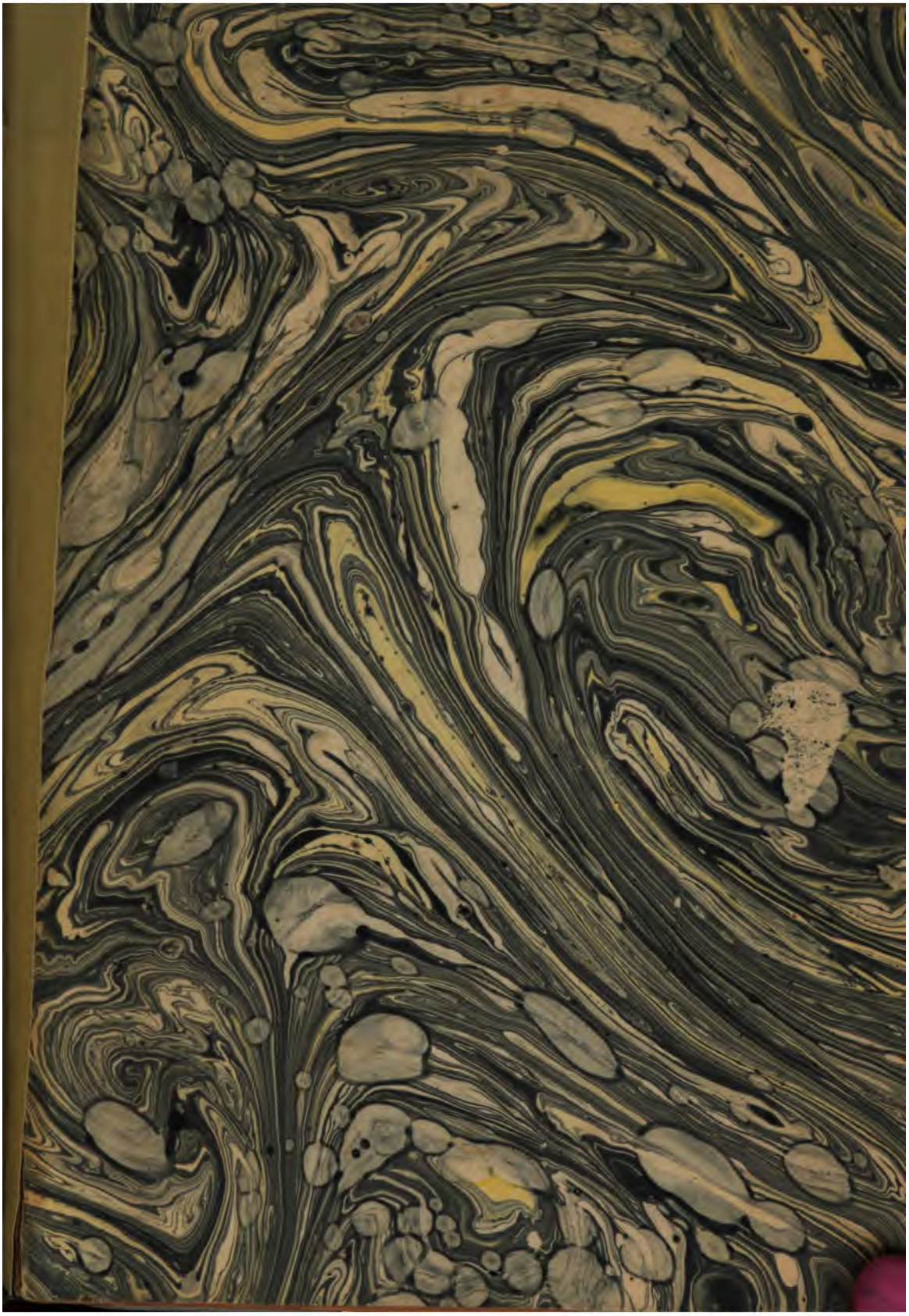

BENEDICTA SIT SS. TRINITAS

UN SABIO ESPAÑOL DEL SIGLO XVIII

FRAY MIGUEL DE SAN JOSÉ

GENERAL DE LOS TRINITARIOS DESCALZOS

INDICACIONES BIO-BIBLIOGRÁFICAS

POR

D. JUAN P. CRIADO Y DOMÍNGUEZ

de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras

MADRID
EST. TIPOGRÁFICO «SUCESORES DE RIVADENEYRA»
IMPRESORES DE LA REAL CASA
Paseo de San Vicente, núm. 20

M.DCCC.XCIII

BX
4705
.M595
C93

ES PROPIEDAD DEL AUTOR

Ejemplar núm. 12

Dedicado al Excmo. Sor. Doctor
D. Manuel Durán y Bás.

UN SABIO ESPAÑOL DEL SIGLO XVIII.

FR. MIGUEL DE SAN JOSÉ.

GENERAL DE LOS TRINITARIOS DESCALZOS.

I.

Visitando años hace la interesantísima y curiosa galería de retratos episcopales que adorna la antigua Sala Capitular de la esbelta y gallarda Colegiata bastetana, hubimos de fijarnos con extraña insistencia, no sabemos por qué secreto impulso de misteriosa simpatía, en uno de los lienzos, que representaba la efigie venerable de un Prelado revestido con los hábitos humildes de la generosa religión trinitaria.

Sin duda ninguna los vivos colores de la cruz azul y roja que campeaba sobre el escapulario hubo de solicitar nuestra inquieta atención, requiriéndola con particular empeño; y una vez detenida en aquel cuadro, por visiones inexplicables de la acalorada fantasía nos pareció vislumbrar, con asombro de nuestra parte, algo así como una beatífica aureola circundando el rostro apacible del Obispo desconocido, cuya dulce mirada, cuyo semblante dotado de viril hermosura, cuyas facciones distinguidas revelaban la nobleza de su progenie, el esmero de su educación, la alteza moral de su alma y el vigor de su inteligencia.

Como nos hallábamos completamente solos, gozando á nuestro arbitrio las plácidas emociones que en nuestro espíritu, soñador por naturaleza, producía la evocación de tantos gloriosos recuerdos como se agolpaban á la memoria ante las inanimadas figuras de

aquellos varones insignes que desde los tiempos más remotos decoraron con sus virtudes y con sus letras la incomparable historia patria, quisimos contemplar más de cerca la faz del sucesor de San Torcuato; y al efecto, con algunos desvencijados muebles, restos tal vez de pasadas grandezas, arrinconados allí como inservibles desechos, improvisamos una movediza escalera, que nos permitió satisfacer los anhelos de la curiosidad, no sin el temor de que, con grave riesgo y daño de nuestro cuerpo, olvidásemos las difíciles leyes del equilibrio inestable.

El trabajo que empleamos no pudo tener más espléndida recompensa: en el trozo que á manera de cartel remataba la pintura por la parte inferior, leímos clara y distintamente, con vivísima complacencia, lo que sigue:

«*Dn. Fr. Miguel de S. Josef, de la Religión de Trinitarios Descalzos: General de su Religión: famoso Escriptor: Obpo. desta Ciud.ª, donde falleció, y está sepultado en el coro desta Sta. Ig.ª en el Sepulcro que señala su lápida* (1).»

Teníamos, pues, frente á frente á una de las eminencias más preclaras del siglo XVIII; á uno de los más envidiables ornamentos de la Iglesia y de España; á uno de los varones que más lustre dieron á las divinas y humanas enseñanzas.

En aquel mismo instante una súbita idea asaltó nuestra mente; un fervoroso vehementísimo deseo germinó en nuestro corazón. ¿Cómo, nos preguntamos, siendo Fr. Miguel de San José uno de los ingenios más conspicuos de la pasada centuria, uno de los españoles más legítima y universalmente reputados, yace en el más injusto y completo de los olvidos? Literato eximio entre los eximios, profundo teólogo y consumado canonista, profesor en afamadas Universidades extranjeras, consultor y consejero de celebérrimos personajes, hijo de la capital de la Monarquía, no tiene explicación plausible que su nombre apenas se pronuncie, y su vida por ma-

(1) Este retrato, pintado como los de todos los Obispos de Baza en tiempos de Carlos III, decidido protector del Cabildo, se encuentra en el testero de la puerta de entrada á la Sala Capitular, y en la segunda fila, cuarto lugar. Debajo se conserva, ó al menos existía en 1886, el sombrero que usó dicho Prelado. En el mismo salón se halla un buen retrato de cuerpo entero del Monarca borbónico.

ravilla se conozca (1). En la dedicatoria de su comedia *El Cardenal de Belén* á Fr. Hortensio Félix de Paravicino, exclamaba el fecundísimo Lope de Vega: «¡Desdicha humana remitir precisamente la fama para el sepulcro, donde callando la lengua hablen los mármoles, y que lo que se merece en vida se reserve para la muerte!» Estas quejas que lanzara con harta razón el *Monstruo de la naturaleza*, y que todas las naciones y en los siglos todos se han encargado de justificar con ejemplos mil, no pueden, por excepción inusitada, repetirse cuando se trata de Fr. Miguel, á quien sus coetáneos encumbraron y distinguieron como merecían sus raras prendas, y cuya memoria se extingue casi en absoluto cuando la losa sepulcral cubre los mortales despojos del sabio preeminente.

Libros en número bastante crecido hemos consultado en los que del virtuoso Pastor bastetano debiera hablarse, y ni siquiera por incidencia le mencionan: ni las Enciclopedias y Diccionarios biográficos más copiosos, ni las historias generales de la Iglesia y de España, ni las de la villa y corte de Madrid, ni otras que á ello se prestaban, se ocupan en mucho ni en poco de los méritos relevantes del doctísimo trinitario: sólo Álvarez de Baena (2), cuyo celo patriótico y actividad infatigable son dignos ciertamente de entusiásticos elogios, aunque no en toda ocasión resulten exactas sus noticias, consagra dos páginas escasas al peregrino religioso madrideño.

El deseo, pues, que sentimos brotar en nuestro pecho al contemplar inesperadamente y por vez primera el retrato al óleo del Obispo de Guadix y Baza, no era otro que el de escribir su biogra-

---

(1) El distinguido escritor D. José Ignacio Valentí, en una nota al final de su lindo artículo sobre «San Isidoro», publicado en la hermosa revista *Museo Balear*, de Palma de Mallorca, correspondiente al 31 de Marzo de 1886, confunde, por distracción sin duda, á nuestro Fr. Miguel con su célebre homónimo Fr. Miguel de los Santos.

(2) Vid. «Hijos de Madrid | ilustres en santidad, dignidades, armas, ciencias y artes | Diccionario histórico | por orden alfabético de sus nombres | que consagra | al Ilmo. y Nobilísimo Ayuntamiento de la Imperial | y Coronada Villa de Madrid | su autor | D. Joseph Antonio Álvarez y Baena | vecino y natural de la misma Villa | tomo Quarto | M. N. P. R. S. T. U. V. Z. | Con aumento é indices | Madrid | En la oficina de D. Benito Cano | Año de MDCCXCI=Pág. 125.»

fía, reparando en algún modo la punible conducta de sus compatriotas. Con esto cumpliríamos, por añadidura, una deuda sagrada de reconocimiento sincero: en varias ocasiones, y siempre con utilidad inmediata, habíamos consultado una de sus obras maestras, la *Bibliographia crítica*, que muchos aprovechan y pocos citan; fray Miguel fué, además, promotor convencido de la devoción y culto al venerable mártir Fr. Marcos Criado, miembro esclarecido de nuestra familia; veníamos, por lo tanto, obligados, con obligación ineludible y estrecha, á procurar por su fama, que no ha menester sin embargo, de muy titánicos esfuerzos para restablecerla en su pristina deslumbradora brillantez.

Empeñados resueltamente en la consecución de esta empresa, nos dedicamos á revolver polvorientos y abandonados papeles en los archivos de Baza; trabajo agradabilísimo, á la verdad, que hubo de proporcionarnos con los datos que apetecíamos otros de gran interés: nos pusimos en comunicación con religiosos de mucha gravedad y doctrina, y á la postre, con alguna perseverancia, logramos reunir los materiales precisos para comenzar nuestra obra; pero entonces el íntimo convencimiento de nuestra pequeñez é insuficiencia para labor semejante detuvo en nuestras manos la pluma tosca y mal cortada: que audacia y temeridad reprobable es, en quien de dotes para ello carece, escribir acerca de tan perínclito sujeto, siquiera excuse la jantancia del propósito el fin que lo inspira. Mas como la palabra estaba empeñada solemnemente, retardar por plazo indefinido su cumplimiento fuera añadir nuevo fundado motivo de censura á la muy severa que por nuestro atrevimiento merecemos. Sin pretensiones, pues, de ninguna clase, con temor desacostumbrado, bosquejaremos someramente los hechos principales de la vida de nuestro famoso conterráneo, procurando suplir la falta de crítica y estilo con la exactitud comprobada de las noticias, que se apoyan en documentos fidedignos é inéditos hasta ahora. Así Dios sea en nuestra ayuda como recta es la intención que nos guía.

II.

En la segunda mitad del siglo XVII residía en esta corte un matrimonio notado por su piedad, que realzaba los blasones de su linaje. Emparentados con familias de la más rancia nobleza, los esposos D. Juan de Diego Vallejo y D.ª María de Berlanga procuraron conservar incólume el rico tesoro de la fe, que, mucho más que los bienes de fortuna, habían heredado de sus mayores. Por eso, cuando el Cielo otorgó á los cristianos cónyuges la sucesión que apetecían, esforzáronse aquellos padres modelo en inculcar en el tierno corazón de sus hijos las máximas saludables del Cristianismo; y el que después había de asombrar al mundo con su ciencia y con sus virtudes recibió con la leche materna el santo temor de Dios, origen y principio de toda sabiduría verdadera. Dice Álvarez de Baena que en 1682 nació en Madrid Fr. Miguel de San José; pero no determina la fecha precisa de este acontecimiento. Gracias á la diligencia y buena fortuna del amable Superior de los trinitarios de Alcázar de San Juan, Fr. Esteban del Purísimo Corazón de María, tan ilustrado como virtuoso, y á quien nunca agradeceremos bastante la gentileza con que, sin conocernos, auxilió nuestras investigaciones, poseemos una copia auténtica de la partida sacramental de bautismo de nuestro biografiado, encontrada no sin penosas dificultades, y por ella venimos en conocimiento de lo que Baena dejó de indicar.

Copiaremos la certificación, ya que nunca se ha publicado. Dice así, transcrita literalmente:

«D. Antonio Montero y Montero, Presbítero, Teniente mayor de Cura de la iglesia parroquial de San Miguel y de los Santos Justo y Pastor de esta corte. Certifico: Que en un libro de bautismos de este archivo parroquial, número siete, se encuentra al folio trece vuelto la siguiente partida: MIGUEL GERÓNIMO. En la villa de Madrid en seis días del mes de Octubre de mil seiscientos y ochenta y dos años, yo el Ldo. D. Joseph Pardo, Theniente Cura de esta iglesia parroquial de San Miguel, bauticé á Miguel Gerónimo, hijo de Juan

de Diego Vallejo (1) y de D.ª María de Berlanga, su legítima mujer, que viven en la Platería, casas de Alfonso González, que nació á veintinueve de Setiembre mes próximo pasado de dicho año; fué su padrino D. Joseph Pardo de Ochoa, al qual advertí el parentesco espiritual que a contraído; testigos, Ambrosio de Burgos y el licencenciado Manuel de Burgos y Juan Montero=el Ldo. D. Joseph Pardo.=Concuerda con su original, á que me remito. Santos Justo y Pastor, de Madrid, veintinueve de Enero de mil ochocientos ochenta y siete..... Ldo. Antonio Montero.=Hay una rúbrica.=Hay un sello que dice: «Parroquia de San Miguel y Santos Justo y Pastor.»

Queda, pues, fuera de toda duda, que Fr. Miguel abrió sus ojos á la luz del día el mismo en que se presume vino al mundo el inmortal Cervantes, el heroico y esforzado cautivo, que más tarde redimieran de la esclavitud los frailes, cuya regla también profesara el noble descendiente de los Vallejos.

Educado el joven Miguel en el ejemplo edificante de sus padres, bien pronto la perspicacia de aquel entendimiento clarísimo comprendió cuán pasajeras son las mundanas glorias, y cuán falaces las engañadoras ilusiones de la vida cortesana; y como Dios le tenía reservado para mayores destinos, huyó las asechanzas de la corrupción social, buscando refugio seguro en la soledad tranquila de un cenobio. Allí, en los claustros, á donde no llega el ruido ensordecedor de las empeñadas luchas por las miserias terrenales, encontró el espíritu del precoz adolescente las suaves místicas consolaciones que anhelaba; allí podía á su sabor, sin enojosos entorpecimientos ni extraños cuidados, consagrarse enteramente á la oración y al estudio.

Muchas eran por entonces las religiones que en Madrid tenían espaciosos monasterios: dominicos y jerónimos, franciscanos y jesuítas, carmelitas y trinitarios. Miguel, que apenas contaba quince años, pero que ya ardía en celo por la causa de Dios y el bien de sus semejantes, eligió entre todas la austera Orden que fundara en 1198 el Dr. Juan de Mata, Sacerdote provenzal, unido á Félix de Valois (2).

---

(1) Vallejo de Diego, escribe Baena.

(2) Esta Orden benemérita ha prestado á la cristiandad servicios inapre-

La nefasta revolución de 1835, de vergonzosa lúgubre memoria, y las que después le han sucedido, dispersaron los tesoros bibliográficos y diplomáticos que en los archivos conventuales se guardaban; por eso era difícil averiguar con precisión cuándo fué admitido al noviciado el hijo de D. Juan de Diego; sin embargo, por feliz casualidad, la anciana y Reverendísima Madre Vicaria del convento de religiosas Trinitarias descalzas de Madrid, poseía una nota manuscrita conteniendo los necesarios detalles acerca del extremo que nos ocupa. «La profesión, dice, de nuestro Fr. Miguel de San José, natural de Madrid, corista, donde tomó el hábito á 8 de Abril de 1697 y profesó en 30 de Septiembre de 1698, se halla en el libro antiguo de profesos de Madrid, que empieza el año 1612, al folio 64 (1).» De manera que hubo de pronunciar los votos al día siguiente de cumplir los dieciséis años.

No pasaron inadvertidos á los superiores de Fr. Miguel los progresos que en toda suerte de austeridades y en todo linaje de disciplinas hiciera el humilde profeso, recorriendo en breve temporada el áspero camino de la perfección espiritual y el no menos escabroso de las ciencias más elevadas; antes por el contrario, apreciando en lo que valían las dotes excepcionales que desde luego revelara, encargáronle que leyera Artes y Teología, y de allí á poco pasó á explicar Teología y Filosofía en la Universidad complutense, y hubieron de elegirle Prelado de varios conventos de España, Definidor y Ministro provincial por dos veces, Procurador general de toda la Orden

---

ciables, y en número que parecería fabuloso si no estuviera atestiguado por la crítica severa, apoyada en hechos públicos y notorios. Solamente San Juan de Mata, en sus diversas excursiones, logró rescatar de la durísima esclavitud muslímica á 120 esclavos, sufriendo para ello fatigas y penalidades sin cuento. La primera vez que fueron al África dos trinitarios, consiguieron redimir 186 cristianos, víctimas del inaguantable tiránico yugo sarraceno.

(1) Carta que poseemos, escrita por la Reverenda Madre Maestra de novicias del convento de Trinitarias descalzas de Madrid, y excelente amiga nuestra, Sor María del Carmen del Santísimo Sacramento, en el siglo doña Carmen Jiménez, escritora notabilísima, que, antes de entrar en religión, hubo de probar en interesantes opúsculos de apologética y controversia, su rara perspicacia, sus profundos conocimientos teológicos é históricos, y su buen gusto literario. Para bien de la cultura hispana continúa publicando brillantísimos trabajos con el modesto seudónimo *Una religiosa claustral.*

en la Curia romana, Ministro del Colegio español de San Carlos en las Cuatro Fuentes de la Ciudad Eterna, Comisario general en Italia, donde fundó varias casas, desempeñando además los cargos de Administrador del arzobispado de Toledo, Consultor teólogo del serenísimo Cardenal infante de España, D. Luis Jaime de Borbón, Consejero del Rey, con otros varios de gran responsabilidad; y es que, como dice Álvarez de Baena, «las prendas de sabiduría, política y gobierno de este Prelado, notorias á una gran parte de Europa, le merecieron una singular aceptación entre los Príncipes eclesiásticos y seculares, fiando á su conducta el despacho de negocios de la mayor importancia y haciéndole los honores más distinguidos.»

Las frecuentes excursiones que hizo á Roma, á Venecia y á otras ciudades, el fraile español, granjeáronle la admiración y el aprecio de los doctos, que veneraban en aquel afabilísimo religioso la dulzura de su carácter, la rigidez moral de su vida, espejo purísimo donde se reflejaban las máximas del Evangelio, el juicioso criterio y acierto sumo con que resolvía los más complicados asuntos, y la asombrosa erudición de que, sin pretenderlo, daba á cada paso inequívocas y concluyentes muestras.

Buena prueba de ello el cargo de Censor del Archigimnasio de la Sapienza, que se le confirió con general aplauso y desempeñó con envidiable competencia, y la amistad estrecha que contrajo con los Pontífices Clemente XI, Inocencio XIII y Benedicto XIII, así como con el sapientísimo Próspero Lambertini, entonces Promotor de la Fe, y algo más tarde, Jerarca supremo de la Iglesia con el nombre de Benedicto XIV. Aficionado este Papa en gran manera al provechoso trato de nuestro conterráneo, admitíale á privadas pláticas todos los domingos; y en tan singular estima tenía sus consejos y advertencias, que no es aventurado suponer colaborara por modo más ó menos directo en las obras estupendas y memorables que han inmortalizado al egregio Pontífice á quien el hijo de Walpole erigió en Inglaterra un monumento con aquella entusiástica y conocida inscripción: «Amado de los católicos, estimado de los protestantes: Papa sin nepotismo; Monarca sin favorito, y á pesar de su talento y de su saber, doctor sin orgullo y censor sin severidad.»

Para garantir los méritos excepcionales de Fr. Miguel, bastara

como testimonio decisivo la confianza que siempre tuvo en él depositada un Papa que, por sus virtudes, por su talento, por su prudencia y por su energía, fué la admiración de su siglo (1).

III.

Natural era, pues, que la Orden Trinitaria, estimando en su justa medida las condiciones que adornaban á religioso tan envidiablemente calificado, procurara colocarse bajo su dirección acertadísima y ya probada en cargos anteriores. Reunido, en efecto, en el convento de Liorna, de la provincia de Toscana, el Capítulo general, Fr. Miguel, por voto unánime de sus hermanos, fué electo Ministro general de la Religión el 29 de Abril de 1747. Encumbrado á la más alta dignidad conocida en esta familia religiosa, quiso Benedicto XIV honrar á su amigo con un público testimonio de su cariñoso aprecio, y el día 6 de Mayo de 1748 le regaló el sarcófago monumental que, por espacio de cuatrocientos cuarenta y dos años, había encerrado el cuerpo del santo fundador Juan de Mata (2); y cuenta que Su Santidad gestionó para sí del Cabildo vaticano la cesión de tan precioso y venerando sepulcro.

Cuando la bien adquirida fama de Fr. Miguel de San José llenaba la Europa culta, España, sin pecar de ingrata con un hijo tan esclarecido, no podía permanecer indiferente ante el continuo clamoreo de los elogios que por todas partes ensalzaban los méritos del trinitario madrideño; y Fernando VI, de acuerdo con Benedicto XIV, deseó que el episcopologio hispano, que registra en sus páginas, con áureos caracteres, los nombres de Ossio, que presidiera el primer Concilio ecuménico que la Iglesia celebró; de San Lean-

(1) El eruditísimo Cardenal Hergenröther, que cita nominalmente á varios consejeros del inmortal Benedicto XIV, no se acuerda para nada de nuestro compatriota. Tampoco le consagra la más ligera mención en otros capítulos de su completa *Historia de la Iglesia*, incidiendo en el lamentable olvido que incurren más de treinta autores que hemos podido consultar.

(2) Fray Miguel había probado en Roma «invictísima y felicísimamente» la identidad del cuerpo de San Juan de Mata, que desde el año 1722 se veneraba en el convento de Trinitarios de Madrid, colocado por el Reverendísimo D. Fr. Alejandro de la Concepción, General de la Orden.

dos que pusieran para la patria los beneficios de la unidad religiosa, de San Isidoro, que compendia en sus libros toda la ciencia de su tiempo (1); de Alfonso de Madrigal, pasmo y estupor del mundo; del enérgico Hernando de Talavera; del incomparable político y diplomático Jiménez de Cisneros; del opulento cardenal Mendoza; del numólogo Antonio Agustín, y de tantas otras lumbreras que brillan con luz inextinguible en la constelación maravillosa de nuestras glorias nacionales; Fernando VI, repetimos, puso formal empeño en que la mitra de Príncipe de la Iglesia cubriese aquella cabeza privilegiada. Por dos veces rehusó, con su habitual y no fingida modestia, honor tan señalado; pero como en 1749 el Ilmo. Sr. D. Andrés de Licht y Barreda, Obispo electo de Guadix y Baza, renunciase la Silla episcopal, el Monarca, aprovechando la ocasión, presentó de nuevo á Fr. Miguel, y éste no tuvo otro remedio que aceptar, obedeciendo las órdenes terminantes del Sumo Pontífice.

La cédula real ó ejecutoriales (2) que nosotros hemos visto, en la que Fernando VI presentó á nuestro biografiado, está fechada

---

(1) Dice Menendez Pelayo: «*Las Etimologías* son milagro de erudición para aquella edad, y ni Casiodoro, ni el venerable Beda, ni Alcuino, ni Rábano Mauro las igualan.» Vid. «San Isidoro. Su importancia en la historia intelectual de España. Discurso leído ante la Academia Hispalense de Santo Tomás de Aquino, en la sesión inaugural del domingo 16 de Octubre de 1881.....» Sevilla, Izquierdo y Sobrino, 1881, pág. 11 del folleto.

(2) Estas ejecutoriales aparecen encabezadas con el título grande del Monarca, á saber: «D. Fernando, por la gracia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murcia, de Jaén, de los Algarbes, de Algeciras, de las islas de Canarias, de las Indias Orientales y Occidentales, islas en Tierra Firme del mar Occéano, Archiduque de Austria, Duque de Borgoña, Conde de Absburg, Flandes, Tirol y Barcelona, Señor de Vizcaya y de Molina, etc.»; y termina: «Dada en Buen Retiro, á 19 de Febrero de 1750.—Yo el Rey.—Yo D. Iñigo de Torres Oliveiro, Secretario del Rey Ntro. Sr., lo hice escribir por su mandado.—Registrada: Joseph Ferrón, Teniente de Canciller Mayor.—El Obispo de Barcelona.—El Marqués de Lara.—El Marqués de Llanos.»—Hoy ese título grande se usa muy rara vez, conservándose para las *Cartas de Cancillería* que se escriben á Rusia, y en algún otro caso; resultando anacrónico conservar ciertas denominaciones que ya no responden al ejercicio de autoridad ninguna, ni siquiera nominal ú honoraria, sobre determinados territorios.

en el palacio del Buen Retiro á 19 de Febrero de 1750, y la refrenda, después de la firma del Rey, D. Iñigo de Torres Oliverio, Secretario de Su Majestad. Como los trinitarios, por el cuarto de los votos que hacen, no pueden admitir dignidades sin mandato especial del Papa, completáronse las ordinarias diligencias de *vita ac moribus* y de *statu Ecclesiæ* con el permiso auténtico de Benedicto XIV, y Fr. Miguel fué preconizado; y no contento el inmortal autor del tratado *De beatificacione et canonizatione sanctorum* con haber influído tan directamente en vencer las resistencias del docto fraile, quiso todavía manifestarle más claramente su predilección permitiéndole, en virtud de un Breve, que continuara ejerciendo el cargo de General de la Orden, en el que no cesó hasta el año 1752, en que la Religión celebró nuevo Capítulo.

Antes de salir de Roma otorgó poder en favor del Dr. D. Manuel de Orozco y Ayala, Dignidad de Chantre de Guadix, para que, en su nombre, tomase posesión del obispado; y debiendo, según las concordias, repetirse en Baza esta solemne ceremonia, el Dr. Orozco delegó en el Ldo. D. Manuel Francisco de la Peña, al que dió posesión el Cabildo bastetano en 6 de Marzo de 1750. En este acto el magnífico órgano de la Colegiata dejó oir sus mejores voces, tañeron las campanas, celebróse una procesión claustral, cantándose, por último, el *Te Deum*, y arrojándose desde el coro al pueblo gran número de monedas de oro, plata y vellón.

Instalado Fr. Miguel en su diócesis, que había ilustrado con su ciencia D. Martín Pérez de Ayala, procuró llenar cumplidamente los gravísimos deberes que su cargo le imponía. Como á su talento y á sus virtudes unió siempre una actividad infatigable, un celo ardentísimo por el bien de las almas, una prudencia exquisita y una inflexible energía no reñida con la caridad, acudió prontamente al remedio de los males que en el territorio sometido á su jurisdicción se padecían. Visitó las parroquias y monasterios; corrigió abusos; introdujo saludables reformas; vigiló con sumo cuidado la observancia de las sagradas rúbricas; alentó al clero en el desempeño de sus consoladores oficios, y llevando con sus consejos la paz á los espíritus y socorriendo con su óbolo sin medida las necesidades materiales de sus diocesanos, á todos edificó con su ejemplo y cautivó con su trato.

Nuestro amigo inolvidable y queridísimo el Arcediano de Guadix, refiriéndose á Fr. Miguel, escribe (1): «Este eminente teólogo, canonista y literato de fama europea, era General de la Orden de la Santísima Trinidad cuando fué presentado para esta mitra, y ya se deja conocer el interés con que miraría la causa de un ilustre hijo de su esclarecida Orden. En efecto; tan luego como se lo permitieron las primeras atenciones de su pontificado, que fué en el año 1753, se constituyó en la villa de la Peza, y por sí y ante sí comenzó á instruir el proceso de culto público inmemorial de nuestro mártir Fr. Marcos Criado. Las informaciones, declaraciones y testimonios que en él se produjeron no pudieron menos de satisfacer plenamente al Prelado, y agregándose á estos documentos los que por parte de los Rdos. Padres de la misma Orden, comisionados para coadyuvar en este asunto, se le suministraron para acreditar la existencia de todas las imágenes del siervo de Dios, de que dejamos hecho mérito en el cap. III; los autores que escribieron acerca de su vida y martirio, de que hemos hablado en el IV, y la general opinión de eminente santidad en que era tenido, todo testimoniado con cuantos requisitos legales podían exigirse, dieron por resultado un voluminoso expediente, en cuya virtud dicho señor Obispo, con fecha 6 de Diciembre del antedicho año, pronunció su sentencia de no haber habido lugar á la prohibición del culto público del Santo mártir, mandando se le continuase sin variación alguna, tal como se le había venido tributando, mientras que la Santa Sede no dispusiese otra cosa.

»Por consecuencia de esta disposición, la imagen de nuestro santo volvió á ser colocada en la capilla de San Sebastián, con general aplauso de sus devotos pezanos; y el Sr. Obispo, después de dar un testimonio literal del proceso al Rdo. Ministro provincial de la Orden, mandó construir una arquita de madera con tres llaves, en la cual colocó el original para que se conservase á los

(1) *Vida, martirio y culto del ilustre mártir Fr. Marcos Criado*, escrita por el P. Maestro Fr. Antonio Ventura del Prado en el año de 1738, abreviada y reimpresa por el presbítero Dr. D. José Fernández Fernández, dignidad de Arcediano de la Santa Apostólica Iglesia Catedral de Guadix en el año de 1876.—Granada, Imp. de D. Indalecio Ventura, 1876.—Un tomito de 165 páginas en 8.º—Vid. el cap. V de la tercera parte, pág. 148.

efectos convenientes en lo futuro, dando una de las llaves al dicho Padre Ministro provincial, otra al Presidente del Ilmo. Cabildo catedral, y reservando la otra á la Dignidad episcopal, disponiendo que el arca se custodiase en el archivo de la Secretaría capitular. Como consecuencia de esto y gestiones practicadas por el Rey y la Orden, Benedicto XIV, sin prejuzgar directa ni indirectamente la causa de beatificación y canonización, que debería seguir sus trámites ordinarios, accedió á la continuación del culto público por decreto de 15 de Septiembre de 1757.»

No tuvo, sin embargo, el celosísimo Prelado la dicha de conocer en vida la deseada favorable resolución de la suprema autoridad eclesiástica: el Señor hubo de llamarle antes á Sí para premiar sin duda sus apostólicos desvelos, sus evangélicos trabajos; y nuestro mártir y los bienaventurados Fr. Miguel de los Santos, Juan Bautista de la Concepción y Fr. Tomás de la Virgen, cuyas causas con tan ardoroso entusiasmo promoviera, se gozarían, piadosamente discurriendo, al acompañar el alma del venerable sucesor de los Apóstoles Torcuato y Ctesifón á su entrada en el reino de la beatitud sempiterna.

El 18 de Mayo del año referido 1757 Fr. Miguel de San José exhalaba su postrer suspiro, repitiendo acongojado aquella frase conmovedora: *¡Ay de mis pobres! ¡Ay de mis pobres!* que la historia nos conserva para perpetuo testimonio de la generosidad y grandeza de ánimo del Obispo modelo, que dejaba huérfana en todos conceptos la diócesis accitano-bastetana. Desamparados quedaron efectivamente por algún tiempo los menesterosos á quienes su Pastor socorría de continuo con largueza incomparable; que sus limosnas no tuvieron jamás otro límite que la absoluta carencia de recursos (1).

La noticia del fallecimiento del mitrado, que á la sazón en Baza residía, propagóse con rapidez por los pueblos circunvecinos, y de todos acudieron en número considerable personas de distintas clases y condiciones, ansiosas de rendir el homenaje último al que con tanto fruto los había gobernado en lo espiritual por espacio de unos ocho años.

---

(1) Las rentas de la Mitra ascendían á 8.000 ducados, según afirma el P. Murillo, S. J.

Solemnísimas fueron las exequias, y muy sentidos los llantos y ponderaciones con que honraron su cadáver. Minuciosamente, aun cuando con detestable sintaxis y no mejor ortografía, lo describe todo la partida de sepelio, inédita, que obra al folio 264 del libro VIII de entierros en el archivo de la parroquia mayor de Baza. Copiada á la letra, dice así:

«En la ziudad de Baza en diez y ocho dias de el mes de Maio de mil setenzientos zinquenta y siete años; aviendo rezevido los S.tos Sacramentos que selos administró el Dr. D. Francisco Xabier Albarez Camargo Dig.d de Prior de esta St.a Igl.a se enterro en dha. Sta. Igl.a en el coro de ella al pie de las gradas de la Silla episcopal á el Illmo. y Rmo. Sr. D.n Fray Miguel de S.n Joseph, que murió en el Colejio Seminario de dha. St.a Ig.a que era donde avitava, con entierro de cavildo y todos los capellanes de dha. Sta. Ig.la las Parrq.as de S.r S.n Thiago y S.r S.n Juan de esta ziudad, las dos de la villa de Caniles y la de la v.a de Zujar; y todas las comunidades (1) hizo el ofizio el D.r D. Phelipe de Aquenza, Abad de dha. St.a Igl.a, y fuela Prosesion funevre llevando dho. Cadaver los más dignos delos Sres. Prevendados que estavan sin ofizio, por la Plaza de la Magdalena, calle de la Carnizerias, cava baja, puerta de la Encarnazion y la Plaza arriva y en el discurso de dha. Prosesion ubo tres Paradas, y para que conste lo firmo: *D.n Gregorio Baptista Humano.*»

En la Colegiata levantóse un túmulo soberbio, y todo el recinto sagrado se iluminó profusamente, tanto que en el libro XIX de *Acuerdos Capitulares* (2), se halla, al folio 352, la determinación siguiente: «Que los sacristanes mayor y menor de esta santa Iglesia perciban toda la cera que tuvo la tumba en el entierro del ilustrí-

(1) En Baza existían gran número de Órdenes religiosas: conocíanse los dominicos, jerónimos, franciscanos, mercenarios y felipenses. Además había un convento de monjas, dos hospitales, cinco ermitas: gobernábala un Corregidor, un Alcalde Mayor y 34 regidores, residiendo en la ciudad muchos caballeros y gente noble. Vid. Murillo Velarde, *Geografía Histórica*, tomo I, pág. 198.

(2) Lástima que los interesantísimos y no escasos libros de acuerdos del Cabildo, rico inapreciable tesoro para la historia religiosa y civil de Baza, se hallen expuestos á todas las injurias del descuido y del abandono en destartalados armarios y una habitación sin condiciones para guardar aquel valioso archivo.

simo Sr. D. Fr. Miguel de San José, Obispo que fué de este Obispado, y que la demás cera de Altares de capillas, la del Mayor y ciriales la perciba la fábrica de esta Sta. Iglesia.»

Poco tiempo después cubría el sepulcro del Prelado una magnífica lápida de mármol blanco y grandes dimensiones, con esta leyenda, grabada á cincel (1).

✠

D. O. M.
ILTMO. AC REV. DD. MICHAELI
A S. JOSEPH
ACCITANÆ ET HUJ. BASTITANÆ ECCL.
ANTISTITI
OLIM. IN ROM. ATHENEO CENSORI.
S. S. P. BEN. XIV CHARO
ORD. S. S. TRIN. DISCALC. IN HISPAN. GENERALI.
ERUDITISS. LIBRO.m CLARISS. SCRIPTORI.
XV. KAL. JUN. ANN. DO. M. D. C. C. LVII. VITA SUNCTO
HIC JACENTI
D. D. DAMIANUS ESPINOSA DE LOS MONTEROS
HUJ. S. ECCLES. ABB. IN SUÆ GRATIT. TESTIMON.m
HOC MONUMENTUM L. P.
I. P. Q.

En una carta que poseemos, escrita por una religiosa trinitaria que une á sus virtudes las galas de un talento de primer orden y de una erudición no común, se indica que Fr. Miguel «murió como apóstol y como mártir, sufriendo una muerte horrible, pues..... le clavaron un clavo en una sien», atribuyendo este crimen á manejos de los jansenistas, cuyos extravíos doctrinales combatiera con enérgica entereza el Prelado. Es cierto que el Cabildo catedral de

(1) El coro hallábase entonces en la parte inferior de la nave central, al estilo ordinario de las catedrales españolas; más tarde fué trasladado al altar mayor, como se acostumbra en las iglesias franciscanas, y la lápida quedó al nivel del suelo delante del arco central de los tres que sostienen el órgano. Con posterioridad á nuestra salida de Baza, hemos sabido que ha vuelto á ser trasladado el coro á su antiguo lugar, siendo ésta una de las mejoras debidas al celo infatigable del beneficiado D. Santiago Bonillo. Suponemos que la lápida también se levantaría, colocándola donde estuvo primeramente.

Baza, como tuvimos ocasión de convencernos examinando minuciosamente sus interesantes libros de acuerdos, por cuestiones de ceremoniosas etiquetas entonces tan frecuentes, no mostraba grande afecto á las Órdenes regulares, con las que sostuvo interminables pleitos por motivos, á las veces, baladíes; que por aquellos tiempos abrigaba extrañas prevenciones contra los jesuítas; que era devotísimo de su decidido protector Carlos III (1), y que hay más de un indicio para sospechar que algunos de los miembros de aquella corporación se hallaban tocados de los errores que sostuviera el tristemente célebre autor de *Augustinus*, cuyas equivocadas doctrinas contaban quizás con varios adeptos en la población civil; pero nada de esto permite suponer que nadie, ni clérigo ni seglar, tramara asechanza alguna contra la vida del Prelado; y es de todo punto inconcebible que de haber ocurrido un suceso tan inusitado y de tanta resonancia, máxime por recaer en una persona tan querida del pueblo y de tanto viso, no se conserve el menor recuerdo en Baza, y nada indiquen los escritos de la época que prolijamente hemos examinado, ni la partida de óbito, ni los acuerdos capitulares, ni el epitafio, ni el rótulo del retrato, ni Alvarez de Baena, que escribía no muchos años después. Ni la más leve reticencia, ni la más enigmática alusión hemos hallado en parte alguna relativa á este hecho que también ignoran el P. Esteban y el Comisario general P. Bernardino del Santísimo Sacramento (2) que nos faci-

(1) No hay que olvidar tampoco, á mayor abundamiento, que cuando Carlos III vino á España, hacía dos años y medio del óbito de Fr. Miguel; y que el jansenismo no adquirió en nuestra patria verdadero desarrollo y positiva importancia hasta la segunda mitad, bien entrada, del siglo XVIII, aun cuando los chispazos del regalismo altanero y opresor iluminaran la senda que había de recorrer aquella doctrina.—Vid. Menéndez Pelayo, *Historia de los Heterodoxos españoles* (Madrid, 1881, Maroto), t. III, pág. 130 y siguientes.

(2) Respondiendo cortésmente á nuestras instancias, apresuróse el Reverendo P. Bernardino del Santísimo Sacramento, Comisario general in S. Carlino, Roma, á remitirnos, en 26 de Julio de 1886, una breve nota biográfica del Obispo accitano. Aunque no añadió ningún dato de importancia á los por nosotros reunidos, debémosle singular gratitud por la presteza, buena voluntad y cariño con que atendió el ruego que hubimos de dirigirle. Acepte el virtuoso Padre este público aunque humilde testimonio de nuestro cordialísimo afecto.

litó con diligencia, nunca lo bastantemente agradecida, varios datos acerca de nuestro héroe. Consultado también por nosotros el doctísimo arcediano de Guadix y Rector del Seminario, D. José Fernández y Fernández, en su epístola de 10 de Octubre de 1886 nos escribía: «Lo del asesinato es un cuento que no merece crédito alguno.» No necesita ceñir Fr. Miguel la corona del martirio para que se le repute por varón justo que supo corresponder dignamente á los llamamientos de la gracia divina.

Corrobora nuestra opinión, contraria en un todo, por otras muchas razones que omitimos, al supuesto de la muerte violenta, la noticia que la *Gaceta de Madrid*, correspondiente al martes 31 de Mayo de 1757, publicaba en su pág. 176: «El 17 de este mes, decía, falleció en la ciudad de Baza, de edad de setenta y cinco años, el Illmo. Sr. D. Fr. Miguel de San Joseph, Obispo de esta ciudad y de la de Guadix, á que fué promovido de Ministro general de su Religión de Descalzos de la Santísima Trinidad Redempción de Cautivos. Las prendas de este Prelado en sabiduría, política y gobierno, notorias á una gran parte de Europa, le merecieron una singular aceptación entre los Príncipes y mayores Prelados de la Iglesia, fiando á su conducta el despacho de Negocios de la mayor importancia. Su profunda erudición y lo vasto de sus noticias, como se demuestra por sus obras, le granjearon el lugar de escritor juicioso entre los más sabios (1). Su muerte ha sido generalmente sentida en toda su diócesis, por las singulares prendas de amor, afabilidad y cariño que á todos mostraba, como lo acreditó en el tiempo de las visitas que tuvo de su obispado» (2).

---

(1) Como se ve, Álvarez de Baena copió casi literalmente la *Gaceta* en una parte de su biografía de Fr. Miguel.

(2) En la biografía que nos remitió el Rvdo. Comisario se lee: «Gobernó con mucho acierto su obispado por siete años y medio, apaciguando los ánimos de muchos encontrados..... En su tiempo sucedieron muchas calamidades en Guadix, así que mantenía á una gran multitud de pobres, y aun su *muerte pareció provenir* por no poder socorrerlos á todos, pues había gastado todo su erario.....»

IV.

Réstanos ahora dedicar algún espacio á los libros de nuestro biografiado, difiriendo para otra ocasión el consagrarles un estudio más extenso y detenido, pues de varios de aquéllos no hemos logrado haber á las manos ejemplar ninguno.

Prescindiendo de varios opúsculos teológicos, filosóficos y canónicos que se sabe de cierto escribiera, pero cuyos títulos y actual paradero se ignora, es positivo que trabajó una *Chronologia* «vero Synodos omnes, servata temporum ratione per censemus», dice el mismo autor; y su obra magna, *Idioma Sapientum seu Lexicon provectorum*, de la que la *Bibliografía* de que hablaremos no fué más que aparato. Desgraciadamente, á pesar de las vivas ansias con que los doctos aguardaban la publicación de este diccionario, no llegó á darse á la estampa.

En 1715 imprimióse en Madrid el *Estudio de la verdad contra el demasiado aprecio de la opinión*, del que en 1767 se repartió una segunda edición, por haberse agotado la primera. Como Fr. Miguel no permaneció nunca ocioso, redactó en el intervalo de tiempo que media hasta su muerte, la *Queja religiosa*, tratado apologético de mucha substancia á creer autorizadas opiniones; la *Crisis de Critices arte sive Tractatus de vetere et nova critice*, la *Respuesta á una carta del Dr. D. Josehp Cevallos en asuntos de varios escritos sobre el terremoto* (Granada, 1756) (1), y reunió los innumerables apuntes que en su pasmosa lectura había cosechado para el *Lexicón*, la *Cronología* y la *Bibliografía*.

Ya hemos dicho que esta producción, sobre todo encarecimiento digna de loa, ha sido por nosotros consultada en distintas ocasio-

---

(1) En la sección de anuncios de la *Gaceta de Madrid* del martes 27 de Diciembre de 1757, se halla el anuncio que sigue: «PAPEL NUEVO: Respuesta á la carta del Ilmo. Sr. D. Fr. Miguel de San Joseph, Obispo de Guadix y Baza, del Consejo de S. M., &c., sobre varios Escritos acerca del Terremoto: Por el Doct. D. Joseph Zevallos, Presbytero. Se vende en la Librería del Mercurio, calle de las Carretas, y en Sevilla en la de Rafael Cubillo.» Aparece, pues, la contestación á los siete meses de haber muerto el Prelado.

nes. Sin ser un libro de extremada rareza, ni mucho menos, tampoco abundan los ejemplares: en la corte no lo tienen, ni la Biblioteca municipal que con tanto cariño organizara el inolvidable y patriótico Mesonero Romanos, ni las del Senado, Congreso, Consejo de Estado, Ateneo, Academia de Jurisprudencia, Colegio de Abogados, Centro del Ejército y de la Armada, Ministerio de Gracia y Justicia, Museo de Ultramar, Museo Pedagógico y otras cuyos catálogos poseemos, ni tampoco existe en ninguna de las librerías que en varios momentos recorrimos. Otro tanto sucede en las Biblotecas de provincias que han publicado sus índices; sólo en la Nacional (462, 1.ª), en Baza y en Granada se hallan ejemplares, muy bien conservados por cierto; indicio, tal vez, del poco uso que de los mismos se ha hecho (1).

He aquí la portada de la hermosa publicación que nos ocupa:

✠ || BENEDICTA SIT SS. TRINITAS || BIBLIOGRAPHIA || CRÍTICA, || SACRA ET PROPHANA, || IN TRES TOMOS, ET VOLUMINA || SEU PARTES QUATOUR DISTRIBUTA: || ET GRANDI OPERI: || ADUMBRATUM PROVECTORUM || LEXICON || *SIVE* || IDIOMA SAPIENTUM || INSCRIPTO, ET JAM PRAELO MATURO, PRAEMISSA. || *AUTHORE* || R.mo P. FR. MICHAELE A. S. JOSEPH || PATRIA MADRITANO OLIM PHILOSOPHIE AC SACRAE || Theologiae Professore, in Alma Romae Curia semel iterùm atque || iterùm Generali Procuratore, Regi Conventûs S. Caroli ad quatuor || Fontes in eadem Urbe Ministro, ac Pontificio Archygimnasii Ro- || manae Sapientiae Censore, Serenissimi D. D. Cardinalis Hispaniarum || Infantis, Toletanae Archidieceseos Administratoris, intimo Consul- || tore; & post alia munia in Hispania Italiaque expleta, nùnc totius || Hispanae Jesu Redemptoris familiae S. Ordinis P. P. Excalcea- || torum S. S. Trinitatis, Redempt. Captiv. Superiore. || Generali || VOLUMEN seu Par I. operis || —Superiorum Permissu || Matriti: Ex Typographia, ANTONII MARIN, Anno MDCCXL.=

El frontispicio va encuadrado en una orla de escaso mérito y

---

(1) En el convento de Alcázar de San Juan poseen el tomo I y IV de la *Bibliografía;* en el de Trinitarias de Madrid, la *Crisis de critices arte*, y la segunda edición del *Estudio de la Verdad*, que también se encuentra en la Biblioteca Nacional (184-2).

gusto. Este primer tomo consta de 548 páginas en folio, á dos columnas, y 50 de preliminares, á plana entera, sin numerar y con las signaturas de calderones, letras y números entonces en uso, comprende desde la *A* hasta la *D* inclusive.

Después de la portada, se tropieza con una buena lámina, grabada en acero, que representa á Fr. Miguel ofreciendo reverentemente á Su Santidad Benedicto XIV los cuatro tomos de la obra. El dibujo se halla suscripto en esta forma: «C.s Casanova d.t et ext.t Mat.i» (1).

La fervorosa dedicatoria, que viene á continuación, aparece fechada en Madrid, á 8 de Febrero de 1741; siguen un examen crítico y epístola gratulatoria, machacona de puro erudita, firmada por el Claustro del Colegio complutense (2); la licencia para la impresión, dada por el Rdo. Vicario general de la Orden, Fr. Miguel de San Francisco, en el convento de esta corte, á 14 de Julio de 1739; la censura de D. Francisco López de Girón, doctor en Sagrada Teología, Canónigo de la Iglesia Primada de Toledo, teólogo del Sr. Cardenal y Examinador sinodal (fecha 27 de Abril de 1739); la licencia del Consejo, autorizada por D. Miguel Fernández Munilla, Secretario del Rey; la tasa, en 13 de Julio de 1740, y en la que se fija en ocho maravedises, y no más, el precio de cada pliego; otra censura cometida por el Ordinario á D. Ildefonso Clemente de Aróstegui (Madrid, 5 de Junio de 1738); la licencia del diocesano, y en su nombre por el Vicario de Madrid, en 4 de Junio de 1740; los juicios de Fr. Agustín Sánchez, Fr. Antonio del Prado y don Antonio de Goyeneche; una carta de D. Francisco José de las Infantas; una *praemonotio* en que el autor salva diversas erratas y se sincera del uso de algunas novedades ortográficas; la protestación de

(1) De esta lámina debió tomarse el retrato que figura en la galería bastetana.

(2) Los firmantes son: Fr. Juan de Santa María, ex Lector de Sagrada Teología y Ministro; Fr. Angel de Gracia, ex Lector y Ministro electo del Colegio Apostólico Romano; Fr. Otonufrio de San José, Lector de Sagrada Teología; Fr. Juan del Espíritu Santo, ex Lector y Ministro electo; Fr. Manuel de San Francisco, Lector; Fr. Narciso de San Bernardo, Lector de Teología y Profesor de Sagrada Escritura, y Fr. Francisco de la Concepción, *Concionator conventualis.*

su acatamiento al conocidísimo decreto de Urbano VIII, y el prefacio á los estudiosos lectores, galanamente escrito con exquisita lisura y atractiva sencillez, explicando su intento y refiriendo las fuentes donde bebiera las innumerables noticias que su libro contiene.

El II tomo, impreso tambien en 1750, y como todos en la misma tipografía de Antonio Marín, comprende desde la letra *C* á la *In*, con 575 páginas, á dos columnas (signaturas A.—Cccc2); el III, estampado al año siguiente (MDCCXLI), consta de 600 páginas (signaturas A.—Jfff 2), en las que se contienen los artículos que corresponden á las letras *Io* á *Py*, precediendo al texto unas aclaraciones, impresas á plana entera, sin numerar, con la signatura ¶ 2, y este encabezamiento: «Nonnullæ authoris castigationes, &. Animadversiones in trias priora Bibliographiæ volumina, seù in tres priores totius operis partes». En este lugar inserta dos cartas del distinguido literato portugués D. Francisco de Almeida y Mascarenhas, que por lo breve y expresivas copiamos á continuación. Dice así:

«Muy Sr. mío: Llegó á mis manos la *Bibliographia*, que V. Rma. hizo publicar en los tiempos passados, y después de recibir un gran placer en que de nuestra España salgan tales Obras, que puedan recuperar el poco crédito, que entre los extranjeros merecen nuestros escritos; passé á admirar lo vasto de las noticias, y la muchedumbre de especies diversas que comprehende, la solidez de los discursos que sobre ellas se forman, y la exacción con que se critican, sin que degenere en los vicios extremos; y si todo esto se observa en un como Proemio de Obra mayor, destinada ya á la impressión ¿qué lustre no causará á toda España, y qué gloriosa fama no conseguirá su autor con tales producciones del inextinguible tesoro de su admirable y profundo saber? Todos los Españoles deben dar muchas gracias á Dios de aver conseguido un tal Sugeto, y deben pedirle incessantemente dilate una tan preciosa vida, para que continúe á ilustrar la Nación con sus Escritos. Yo, puesto que no tengo la fortuna de conocer la persona de V. Rma., assí lo pido y ruego; y aunque tan distante de V. Rma. no por esso serán menos receptibles mis oraciones, &c.»

Más adelante dirigióle esta otra: «Señor mío: Yo no podía tener mejor anuncio de felices Pasquas, que hallarme favorecido en las

vísperas de Navidad, con una estimadíssima Carta de V. Rma. Estimo mucho que V. Rma. me tenga en el número de sus veneradores, y le puedo asegurar, que lo soy de los primeros. No hablé con lisonja á V. Rma. en lo que dixe de su Obra, aunque en pocas palabras; porque la sinceridad que professo, me hace siempre hablar de manera, que no parezca afectado lo que digo con candidez; y por esa razón digo solamente lo preciso. Ahora añadiré que leí ambos Tomos con mucho gusto, y en cada hoja hallé admirables especies y nuevas pruebas del profundo saber, y exquisita erudición de V. Rma., &c.»

Siguen á las advertencias, la fe de erratas, subscrita por el licenciado D. Manuel Licardo de Rivera; y por cierto, que al diligente examen del encargado de las correcciones, escapó en este volumen una equivocación sufrida en la misma portada, donde el nombre del autor aparece impreso MILHAELE, tomando una *L* por una *C*.

El IV y último tomo lleva la fecha de MDCCXLII (letras de la *Qu* á la *Zu:* páginas 308, á dos columnas, signaturas A.—Sss.), y le precede á plana entera (signaturas *—**2 sin numerar), una defensa del autor á las imputaciones que le dirigiera el docto religioso dominico Fr. Jacinto de Segura (1), persona de mucha lección, fama y virtudes. Fray Miguel opone á los reparos de su contrincante, los razonamientos que abonaban sus pareceres, manteniendo la controversia dentro de los límites de la más exquisita cortesanía; y como dice Ximeno «ingenua y llanamente retracta varias cosas en que se reconoce convencido, como lo suelen hacer los hombres

(1) Vid. «Escritores | del Reyno | de Valencia, | Chronologicamente ordenados | desde el año M. CC. XXXVIII. de la Christiana Con- | quista de la misma Ciudad, hasta el de | M. DCC. XLVIII. | Por Vicente Ximeno Presbítero, | Doctor en Sagrada Theología, Beneficiado de la Santa Iglesia Metropolitana | de Valencia su Patria y Académico Valenciano. | Al Ilustríssimo y Reverendíssimo Señor | D. Andrés Mayoral, | Arzobispo de dicha Santa Iglesia, | del Consejo de su Magestad, &c., | tomo II. | Contiene los escritores que han florecido | desde el año M. DC. LI. hasta el de M. DCC. XLVIII y principios del XLIX, | y cinco Índices, uno particular de este Tomo, y quatro | generales á toda la Obra | (Escudo del Sr. Arzobispo.)—En Valencia: | En la Oficina de Joseph Estevan Dolz, Impressor del S. Oficio | Año M. DCC. XLIX.— Puede leerse la biografía del Padre Segura, desde la pág. 320, 1.ª columna, hasta la 324, 1.ª Este religioso había nacido en Alicante, el 13 de Marzo de 1668.

de buen juicio y que aman la verdad.» Claro está que no en todo, ni mucho menos, la razón militaba con el P. Segura, alguna de cuyas observaciones tienen por base la diversidad de criterio, honestamente libre, la obscuridad de algún pasaje, ó la ignorancia de algún dato escapado á su perspicacia; pero de todo hace aprecio fray Miguel, satisfaciendo cumplidamente los reparos de su contrincante. La estima en que le tiene, échase de ver en las palabras con que se hace cargo de la corrección del fraile dominico.

«Et ecce, escribe, cùm manus operi admoveo, lætus nuncium accipio de Editione Valentiæ publicata, varias continente *Animadversiones*, eruditas planè ad priora *Bibliographiæ* meæ tria volumina. Earum Author R. P. Hyacinthus Segura, cujus eruditione non parùm hæc ipsa mea *Bibliographia* ditescit, justè me in quibusdam corripit, & ubi reprehensibilem etiam me deprehendit urbanè quidem, nec absque misericordia me carpit. Geminum beneficium libentisimè agnosco, & debitas grates rependo. Neque enim veritatem ex corde desiderandi, & in eam quanto potuit studio incumbenti, aut ingrata, aut invisa potest esse manus illa quæ à vero præter intentionem aberrantem, in viam reducit, & qua iter rectum arripere debeat, quod quærit, humanissimè ostendit, ac docet. Decuit sanè hoc præstare gravem cum primis, & eruditum *Poli Authorem*, cujus ductum sequens, & quas jum præmeditatus fueram *Animadversiones*, & quas ab eo edoctus perdidici brevissimè hic subjicio (1).»

---

(1) La Obra del P. Segura es ésta:

«Admonitiones | in volumina I. II. et III. | Bibliographiæ Criticæ | Matriti edita anno 1740 | Exhibitæ | a R. Adm. P. Fr. HYACINTHO SEGURA, | Examinatore Synodali, Olim in Almo, & Regio | Prædicatorum Cænobio Valentino Artium, & | Theologiæ Primario Professore, atque in | Lucentino, & Lombayensi Scholæ | Præfecto | Quas publici juris facit | R. P. Fr. THADŒUS BLAY, Prædic. | Generalis, ejusdem Conventus Valenti- | ni Alumnus | Valentiæ, M. DCC. XLII | In Typographia Josephi Tomæ Lucas, jux- | ta Plateam (vulgó) de S. Vult.=Un tomito en 8.º de 205 páginas numeradas y 18 de preliminares, y 6 de índice sin numerar, + VIII de apéndice. (Signaturas ° 2 - ° ° en los preliminares: A.—N_2 en el texto.)

Principia con la dedicatoria al Deán de la Catedral de Orihuela, doctor en Teología y Profesor de la Universidad de Valencia, D. Juan Florencio Martínez de Vallejo; sigue «El editor al lector»; la licencia para la impresión, firmada en Orihuela, Colegio Patriarcal, á 18 de Octubre de 1741, por fray

A la explicación e uditísima sigue la fe de erratas, firmada también por el Licenciado D. Manuel Licardo de Ribera, que ahora cambia una letra de su segundo apellido, y se añade el título «Corrector generalis.»

Transcribir, aun extractándolos y reduciéndolos á su expresión más breve, los fervorosísimos autorizados elogios que Fr. Miguel por esta obra escuchara, tarea sería muy grata para nosotros ciertamente, pero á la verdad interminable. «Quantum sudoris, quotque vigilias et dispendia salutis, hoc insumpserit opus!» exclaman los profesores de Alcalá.

«Ut tandem nostri stemus deffinitorii præscripto, dicen más adelante, hoc judicamus opus, credendis consonum, modestum, venustum, urbanum, elegans, copiosum: quia in eo *opportunitas in exemplis* (Sidon. Apolin., lib. IX. Ep. 7 de D. Remig. Scrip.), *fides in testimoniis, proprietas in Epithetus, urbanitas in figuris, virtus in argumentis, pondus in sensibus, flumen in verbis, fulmen in clausulis.*»

El censor la califica de «ditissima, opulentissima, et ordinatissima, universalis, selecta, copiosa, dilibatissimam, omnium sæculorum ac Gentium Sapientiam complectens», y no teme asegurar «ut nullum opus hactenus Hispania nostra protulerit, quod vel amplitudine et universsalitate, vel elegantia et perfectione valeat ei merito comparari.»

Vicente Insa, Prior provincial, y registrada al folio 53 por Fr. José Texidor, Lector y Pro-Socius; á continuación la Censura, encomendada á Fr. Domingo Marín y Fr. Miguel Vilanova; el juicio del Presbítero D. Esteban Brú, varón de grandes méritos; el del famoso D. Josef Climent, entonces Párroco de San Bartolomé y Profesor de Filosofía en la Academia Valentina; la suma de la licencia dada en Madrid, á 24 de Noviembre de 1741, por don Pedro Manuel de Contreras; la fe de erratas; la «Suma de la Tassa»; la «Præfatio Authoris» y el «Prologus».

El libro está escrito con mesura y no escasa erudición; es una especie de corrección fraterna, en la que entran algún tanto las apreciaciones subjetivas, por más que pretenda no salirse del terreno de los hechos. Al tomo I de la *Bibliografía* dirige IV *admonitiones*, XV al 2.° y XIV al 3.°; añadiendo en un «Appendix alias complectens Admonitiones», seis más.

Al final de la obrita aparace un catálogo de los trabajos, tanto impresos como manuscritos del P. Segura; entre ellos se encuentran las «Vindiciæ pro innocentia Fr. Hieronyni Savonarola».—Valentia, In Tipographia Antonii Balle, 1735, in 4.°, 151 págs.—que no cita Ximeno.

Las Infantas asegura haber visto muchas bibliotecas «ceterum non ita copiosas non tam universales» (1).

Para no alargarnos más cuando tanto podíamos extendernos citando alabanzas en honor de este copiosísimo diccionario biográfico, sólo recordaremos que el severo jesuíta P. Murillo Velarde, al condolerse de la facilidad con que la gente de letras admiten fabulosas patrañas y se contentan con la erudición de segunda y nada garantida mano, se expresa de este modo: «Lo admirable es que la mayor parte de los modernos hablan por boca de ganso, y por preocupación, sin haber examinado ni haber visto el proceso y alegato de las partes. Muchos, como el Obispo de Guadix en su bibliografía, hablan con moderación y templanza» (2).

Estimada, en justicia, como la obra de más empeño entre las que Fr. Miguel diera á la prensa, la magnífica *Bibliografía* que ligeramente hemos descrito, no por eso ha de parecer ocioso y de menguado interés dejar consignadas algunas noticias de otros libros suyos que se mientan más arriba.

Únicamente de dos podemos hablar con verdadero conocimiento de causa, pues los restantes han escapado á nuestras diligentes pesquisas, y habríamos de fiarnos de referencias; y en bibliografía la confianza en segundas manos envuelve, por lo general, el serio peligro de incurrir en inexactitudes lastimosas. Contentémonos, pues, con el *Estudio de la Verdad* y *La Crisis de critices arte*, examinados por nosotros con todo el despacio que requieren.

De la primera existen dos ediciones. La más antigua lleva la portada á dos tintas, roja y negra, en esta forma:

«*Ave Maria Santissima* | ESTUDIO | *de la Verdad* | CONTRA EL DEMASIADO | *aprecio de la opinion.* | Muestrase la obligacion y neces- | sidad, que tiene cada vno en su propio estado, à bus- | car la verdad, del modo possible, para vivir | honesta y virtuosamente. *Es obra muy vtil para establecer* | *la libertad verdadera de los Hijos de Dios y examinar,* | *que solidez tenga la que ofrecen los hombres,* | *en el*

(1) Solamente el artículo *Bibliotheca* ocupa 61 páginas á dos columnas, resultando una completísima *Bibliografía de la bibliografía* en aquel tiempo.

(2) *Geografía Histórica.....* con privilegio. En Madrid, en la oficina de don Gabriel Ramírez, Criado de la Reyna Viuda N. Señora..... Año 1752. Tomo I, en el «Prólogo al lector y razón de la obra», plana que lleva la signatura °°°°.

vso benigno de las probabilidades. | SU AUTOR | *El R. Padre Fr. Miguel de San Joseph,* | de la Sagrada, y Celestial órden de Trinitarios Descalços, Redentores de | Cautivos, natural de Madrid, Doctor que fué de Prima de Theologia | en su Colegio de la Vniversidad de Alcalá, y al presente Secre | tario General de su Religion. | Interrogate de semitis antiquis, quæ sit via bona, & ambulate in ea. | Jerem. cap. 6 | Minoris peccati est sequi malum, quod bonum putaveris, quàm non | audere defendere quod bonum pro certo noveris. D. Hieronym. | in Procemio ad Dialogos advers. Pelag. | *Con privilegio* | En Madrid, en la Imprenta de *Blas de Villa-Nueva,* | en la calle de los Jardines, Año de 1715.»—(Un tomo en 4.° menor, de 38 páginas de preliminares sin numerar, 246 de texto á plana entera con notas marginales y 14 de índice sin numeración: signaturas ¶ 2- ¶ ¶ ¶ ¶ ¶ 2 = A-Hh2 = y Ii-kk) (1).

---

(1) Lo impreso en cursiva corresponde á las líneas estampadas en rojo. La distribución de los preliminares es la siguiente: «Dedicatoria.—Aprobación de el Religiosíssimo y Sapientíssimo Colegio de Trinitarios Descalços Redentores de cautivos de la Vniversidad de Alcalá, firmada por los doctores en teología Fr. Alejandro de la Concepción, Fr. Juan de la Assunción, Fr. Nicolás de la Sma. Trinidad, Fr. Joseph de San Antonio y Fr. Juan de San Agustín.—Licencia del Ministro general Fr. Juan de San Pablo.—Aprobación del Reverendísimo Padre Maestro Fr. Joan Raspeño, Lector de Theología, Rector, y Regente de el Colegio de San Gregorio, Prior de San Pedro Mártir, y al presente de Santo Thomás de esta corte de el Sagrado orden de Predicadores (25 Abril 1715).—Licencia del Ordinario el Vicario de Madrid y Arcediano de Alcaraz D. Francisco Antonio Ramírez de la Piscina.—Aprobación del Rdo. P. Maestro Fr. Francisco Palanco, Mínimo de San Francisco de Paula y Visitador general de las librerías de España, entre otros títulos (6 de Octubre de 1714).—Suma del privilegio.—Fe de erratas, que subscribe el Lic. D. Juan Antonio de Albalá Iñigo (31 de Agosto de 1715).—La tasa, fechada en Madrid á dos de Septiembre de mil setecientos y *quience* (sic), por D. Santiago Agustín Riol.—Prólogo é índice.»

Después de la *Razón de la obra,* y de la potestación de fe, entra en materia, y en ocho capítulos dilucida las cuestiones que se propuso examinar. Hélas aquí:

I. Si la vida cristiana es fácil ó dificultosa.

II. Pruébase que es dificultosa la vida cristiana por la gran solicitud que piden las Escrituras y los Santos en los que la profesan.

III. En que se especifica más cuánta debe ser la diligencia con que el hombre ha de mirar por el negocio de su salvación.

IV. En que se pondera cuán poco perceptible es la voluntariedad que se

Véanse ahora las escasas variantes que ofrece la portada en la segunda edición.

AVE MARÍA SANTÍSIMA | ESTUDIO | DE LA VERDAD | CONTRA EL DEMASIADO | APRECIO DE LA OPINIÓN. | MUÉSTRASE LA OBLIGACIÓN Y NECESSIDAD | que tiene cada uno en su proprio estado, á buscar la verdad, | del modo possible, para vivir honesta, | y virtuosamente. | ES OBRA MUY ÚTIL PARA ESTABLECER | la libertad verdadera de los Hijos de Dios, y examinar, qué | solidez tenga la que ofrecen los hombres en el uso | benigno de las probabilidades. | SEGUNDA EDICIÓN. | SU AUTOR. | EL ILLMO. y RMO. SEÑOR DON FRAY MIGUEL | de San Joseph, natural de Madrid, Ministro General, que fue | de la Sagrada y Celestial orden de Trinitarios Descalzos, | Redentores de Cautivos, y Obispo de Guadix | y Baza | INTERROGATE DE SEMITIS ANTIQUIS, quæ fit via bona, & et ambulate in ea. | Jerem. Cap. VI— | MINORIS peccati est sequi malum, quod bonum putaveris | quàm non | audere defendere quod bonum pro certo noveris.—D. Hieronym. in | Procem. ad Dialogos advers.

---

requiere en los hombres para que sus ignorancias les sean vencibles, y culpables; incítase á poner exacta solicitud en la inqusición y examen de la verdad.

V. En que se prueba que sin verdad sólo puede haber apariencia de virtud; y que no hay artificio para que pase á ser bueno lo que sin él fuera malo.

VI. En que se muestra no debe ser totalmente cierto el último dictamen de la conciencia para obrar bien, y que basta un grado de certeza que no salga de los límites de la probabilidad para que pueda ser prudente y honesta la operación.

VII. En que se manifiesta la obligación que tiene el hombre á no seguir la opinión que se le presenta como menos probable cuando ésta favorece á la libertad, y su contraria más probable á la ley. Muestras que ninguna reflexión que no aumente la probabilidad en la parte menos segura, es suficiente para excusar al que la abraza y hacer prudente la elección de la menor probabilidad, prefiriéndola á la mayor de la ley.

VIII. En que se hace ver con luz clara de autoridad y razón, que es duda práctica la igual probabilidad de las opiniones; y que en este caso no es arbitraria la elección, sino que hay ley que manda abrazar la parte segura.—Conclusión de todo lo discurrido en esta obra.—De este libro dijeron los Padres Fr. Juan de San Agustín y Pedro de San Gabriel que era «molem quidem exiguum, sed succo ac solidissima doctrina severa magnum.» *Aureo* le llamaron muchos graves y sabios varones, según el testimonio de dichos religiosos.

Pelag. | Con Licencia. | En Madrid, en la oficina de Antonio Marín. Año de 1767.—Un tomo en 4.º de 312 páginas y 19 de índice alfabético sin numerar.

Escrita esta obra por Fr. Miguel á los treinta y dos años, está dedicada al Excmo. D. Joachín Ponce de León Lancaster y Cárdenas, el editor que la reimprime, Fr. Gonzalo de la Natividad, la dedica al Excmo. Sr. D. Antonio Ponce de León, Duque de Arcos y de Nájera, hijo y heredero del ilustre prócer ya citado. Explicada la razón de aparecer escrita en idioma vulgar esta monografía, hace gala nuestro insigne trinitario de su exquisita cortesanía en él obligado *A los que la leyeren;* y condensa su pensamiento en estas frases:

«Decir que la verdad no se puede hallar, es error: afirmar que se puede hallar siempre con certidumbre, es error también. Si la verdad no pudiera hallarse, fuera necio el estudio de buscarla, imposible el adquirirla, y temerario aquel ínsito apetito con que aspiran los hombres por ella. Si siempre se pudiera hallar con certidumbre, á nadie fuera lícito contentarse con opiniones, y el mismo opinar solo, fuera acto de negligentes; pues tales fueran los que, pudiendo hallar con certeza la verdad, parasen en las contingencias de la opinión.» El *Prólogo al piadoso lector* concluye con aquella admirable sentencia atribuida por San Clemente á San Pedro Apóstol: «Si quis à veritate vincatur, non ipse vincitur, sed ignorantia»

Sabia y consoladora reflexión que acallará en todo ánimo sereno y generoso las rebeliones orgullosas de la susceptibilidad mal entendida.

Por manera harto elocuente, como de costumbre, hace Fr. Miguel alarde de sus variadísimos conocimientos en el otro libro que hemos tenido la fortuna de saborear. Es el estudio acerca de la crítica, elogiado con hiperbólicas alabanzas por ingenios perspicuos que si extremaron en el estilo conceptuoso, entonces tan en boga, los plácemes que á su entender eran debidos á los méritos indiscutibles que atesoraba la concienzuda producción, no cayeron, por cierto, como de ordinario sucedía, en los ridículos despeñaderos que condujeran fatalmente á los abismos de la injusticia pueril. Y nótese que, fieles á los cánones en uso, no pararon en su labor hasta dejar casi exhausto el vocabulario de las frases almibaradas y altisonantes.

Compuesto el volumen de 220 páginas á dos columnas, excepto las ocho del *Prefatio*, que van á plana entera, como las 22 de preliminares, que á su vez llevan á dos columnas el *Syllabus articulorum*, está dedicado al Serenísimo y Eminentísimo Cardenal, Infante de España, D. Luis Jaime de Borbón, Mecenas de nuestro religioso, y la portada es como sigue:

✠ | BENEDICTA SIT SS. TRINITAS. | CRISIS DE CRITICES ARTE, | SIVE | TRACTATUS | DE VETERE ET NOVA CRITICE, | IN QUO | ALTERA CUM ALTERA | Confertur, utriusque natura expositur, | & Fructus enucleantur. | AUTHORE | *Rmo. P. Fr. Michaele à S. Joseph Madritano,* | *Ordinis SS. Trinitatis Redemptionis Captivorum,* | *Ex-Superiore Generali ejusdem pro Familia Hispana* | *SS. Jesu Redemptoris: & Serenissimi D. Cardinalis* | *Infantis in Sacra Theologia intimo* | *Consultore.* | CUM SUPERIORUM PERMISSU. | MATRITI: *Ex officina* ANTONII MARIN. ANNO MDCCXLV (1).

---

(1) Las materias del libro van distribuídas en esta forma:

Dedicatoria firmada en el convento de Trinitarios de Madrid á 2 de Marzo de 1745.—Censura de los Reverendos padres fray Juan de San Agustín, lector en Sagrada Teología y Definidor general, y Pedro de San Gabriel, Secretario general de la Orden en España (fecha en el convento de Madrid á 13 de Enero de 1745.)—Licencia del Comisario general de la Orden, Fr. Diego de la Concepción; la refrenda el Secretario y Definidor general Fr. Pedro de San Gabriel (fecha 14 Enero de 1745).—Juicio del Rvdo. P. Fr. Manuel de la Concepción, Ministro provincial de la provincia del Espíritu Santo, en esta religiosa familia (fecha, Madrid 2 de Febrero de 1745).—Licencia del ordinario suscrita por el Licenciado D. Miguel Gómez de Escobar, Inquisidor general y Vicario de esta villa y su partido, y refrendada por Joseph Fernández (fecha 11 de Febrero de 1745).—Censura del Rvdmo. P. M. Fr. Francisco de Izquierdo, del Sagrado Orden de Predicadores, Rector del Colegio vallisoletano (fecha, Madrid, convento del Angélico Doctor, 21 de Diciembre de 1744).—Errata sic corrige, firmada por el *Lic. D. Emmanuel Licardo de Rivera*, Corrector general, á 16 de Febrero de 1745.—Tassa del Consejo, certificada por D. Miguel Fernández Munilla (20 Febrero de 1745).—Syllabus articulorum in hoc libro contentorum.—(Hasta aquí los preliminares.)

Continúa el

Præfatio.—In qua strictim agitur de legitimo critices, usu deque inconvenientibus Pseudocriticorum.—PARS PRIMA.—*De critice in genere, ac in specie de antiqua scriptorum critice.*—ARTICULUS PRIMUS. De critices notione, origine et antiquitate, atque de artificiosa methodo, qua Neoterici criticen tradunt.—ART. II. De Scritoribus, qui Critices laipde quavis ætate floruere, in materia præcipuè S. Scripturæ.—ART. III. De diverso utudiorum more ac

No es posible negarlo: «*Dedit enim Deus*, como dice el P. Manuel de la Concepción, *cor sapiens et intelligens, invenitque viam prudentiæ*

---

statu: deque Arabum Disciplinis, ex quo in Oriente, & Occidente cæperunt studia languescere.—ART. IV. De discriminæ inter Platonis, & Aristoteles Philosophias: ubi multis ostenditur, rationabiliter Aristotelicam suisse à Scholasticis Platonicæ prælatam.—ART. V. De Arte medica per Arabes restabilita, restauratione studiorum, ac fundatione Scholarum.—ART. VI. Medicinæ Arabicæ ulterior elucidatio.—ART. VII. Quàm fuerint ut plurimum vana, inutilia, ac vix non noxia eorum studia, qui potissimum de ambitioso Criticorum Titulo gloriantur.

PARS SECUNDA.—*De nova Critice, ejusque indole ac regulis*:—ARTICULUS PRIMUS. De Natura, & Genio recentioris Critices, quo ævo, quibusque parentibus in Orbem edita quovè successu propagata?—ART. II. An recentiores Critici verè jactent, sine Linguarum Orientalium, præsertimque Hebraicæ ac Græcæ peritia, novam Criticen, aut omninò aut perfectè possideri non posse: neque asse idoneos Sacrarum Litterarum Interpretes, qui ejusmodi linguas non plenè calent?—ART. III. Ostenditur Hebraicæ lingue peritiam, quantalibet fingatur, ac jactetur, medium esse insufficiens ac hauriendam germanam & genuinam Sanctarum scripturarum intelligentiam; atque àdeò omninò esse necessarium Traditionis subsidium, & cor humile, diligens, pium ac devotum.—ART. IV. De fundamentis, quibus recens Critica nititur: ubi ostenditur, eam non esse securiorem, quàm Critica Veterum fuerit.—ART. V. De Veterum Authoritate Scriptorum, quæ primum est Critices fundamentum.—ART. VI. De secundo Critices fundamento quod est conjectura.—ART. VII. De vera conjectandi ratione, qua Veteres PP. usi sunt, ante inventam novæ Critices Methodum.—ART. VIII. De Theologica Critica Ang. Doct. S. Thomæ Aquinatis, quæ apud Scholasticos viget ac floret.—ART. IX. De qualitate conjecturarum quibus Critice sæpè ducti Patrum authoritatem deserere solent.—ART. X. De aliis conjecturis, quibus Critici Veterum testimonia, ad libitum, aut eludum, aut suscipiunt, prout fert motivum scribentium.—ART. XI. De conjecturis in incertis, aut falsis suppositionibus fundatis, quarum non Critica usu tàm exacta redditur quam captiosa ac fallax.—ART. XII. De ulterioribus Regulis observandis circa usum negantis argumenti.—ART. XIII. De Regulis, quæ solidiores videntur ad ferendum tutius de Scriptorum Authoritate judicium.—ART. XIV. De Traditione tertio et ultimo Critices principio et fundamento.—ART. XV. De Regulis sobriæ Critices pro traditionibus Ecclesiasticis, universalibus, vel particularibus, admittendis vel rejiciendis.—ART. XVI. Astronomiæ, Chronologiæ, Geographiæ, Historiæ et rei Nummariæ peritiam, de qua maximè gloriari solent Critici præsertim Grammatici, parùm vel nil ipsis profuisse adversùs celebriores Traditiones, brevitèr et efficacitèr ostenditur.—ART. XVII. Quòd in discernendis genuinis supposititiis Veterum Scriptorum libris, et eorum interpolationibus, depravationibus, et corruptionibus, multiplicitèr Critici erraverint, prosposita Traditione Regulis sivè conjecturis suis.—ART. XVIII

omniumque scientiarum quibus mentis oculos illuminat, & gratius quidem quam Phœbea luces fuis illecebris corporeos mulcent, ut clarissimè constat cuique eopienter docto in ejus operibus versato»; y es preciso confesar que en todas las producciones de Fr. Miguel brillan el estilo puro, nítido y elegantísimo, el ingenio admirable y sutil, la ciencia profunda que ensalzaron sus entusiásticos panegiristas.

V.

Tal era Fr. Miguel de San José, honra de su Religión, de su siglo y de su patria. Ahora bien: cuando en Madrid se trata de erigir monumentos, de levantar estatuas, de colocar lápidas conmemorativas, de rotular calles, de organizar iconotecas, ¿quién se acuerda del sabio modesto que eclipsa con los potentes rayos de su inteligencia privilegiada los vacilantes débiles reflejos que proyectan ficticias glorias, cuyo renombre sólo es debido á pasajeras circunstancias? ¡Ah! Con cuánta razón y justicia el obispo de Baza hubiera podido repetir la desconsoladora frase de Scipión, que siglos más tarde brotara también con infinita amargura de los labios de Camöens: *Ingrata patria, non possidebis ossa mea!*

Examinantur cetera suppositionibus indicia, signa et argumenta Criticis familiaria.

Termina con un *Elenco* alfabético de las cosas notables que en el libro se contienen y mencionan, ahorrando con ello mucho trabajo á los que han de examinarlo.

El ejemplar que manejamos estaba intonso hasta que vino, en calidad de préstamo, á nuestro poder.

ACABÓSE DE IMPRIMIR ESTE OPÚSCULO
EN EL ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO
DE LOS SUCESORES DE RIVADENEYRA
EL DÍA 4 DE OCTUBRE DEL AÑO
DE GRACIA DE M.DCCC.XCIII
FIESTA DE SAN FRAN-
CISCO DE ASÍS.

—

LAUS DEO